



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores



En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 50/2018

VISTA: La solicitud enviada por Señor Alcalde, **Licdo. René Polanco Vidal**, en fecha, Diecinueve (19) de Junio del Dos Mil Dieciocho (2018), en el sentido de que el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, apruebe por Resolución, el nombramiento del **Ingeniero Ignacio Martínez**, como Director de Planeamiento Urbano.

Vista: La Constitución de la República.

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01**, que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su división territorial.

VISTA: La disposición de la **Ley 34-55**, sobre Organización Municipal.

VISTA: La disposición de la **Ley 176/07**, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR como en efecto **DESIGNA**, al Ingeniero **IGNACIO MARTINEZ**, como Director de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Santo Domingo Norte.

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **Lic. René Polanco Vidal**, para sus trámites y fines correspondientes.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Licdo. José Antonio Polanco Rosa
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores

